



| GUÍA DE ESTUDIO **COP30**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Preservación del ártico ante el cambio climático y las tensiones geopolíticas emergentes



ÍNDICE

1. Carta de la Secretaría General
2. Introducción al comité
3. Introducción al tema
4. Definición de la problemática
5. Acciones pasadas y antecedentes
6. Definición de términos clave
7. Posiciones por bloque
8. QARMA'S
9. Pautas para el Documento de Postura Oficial
10. Bibliografía



CARTA DE LA SECRETARÍA GENERAL

1. Carta de la Secretaría General

Estimados delegados, faculty advisors y participantes de PUCP MUN 2025:

Es un honor dirigirme a ustedes como Secretaria General de la 14ª edición de PUCP MUN 2025. Por más de siete años participando en Modelos de Naciones Unidas, desempeñando diversos cargos y participando a nivel nacional e internacional, he tenido el privilegio de vivir la transformación que estos eventos generan en los jóvenes. Esta experiencia me ha permitido desarrollar una visión única sobre MUN: son una de las herramientas de educación y empoderamiento juvenil más poderosas de lo que creemos. Los MUN han cambiado mi vida, brindándome la oportunidad de fortalecer habilidades de liderazgo, oratoria y trabajo en equipo, además de una comprensión profunda de problemáticas internacionales. Este largo, pero gratificante camino, me honra ahora con la oportunidad de liderar la conferencia más grande del país, con el objetivo principal de ofrecerles una experiencia formativa única en todos los niveles.

En esta edición, hemos logrado convocar a más de 1000 participantes y, con gran esfuerzo, hemos establecido vínculos con Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Gracias al respaldo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, esta conferencia se sostiene en tres pilares fundamentales: excelencia académica y organizativa, descentralización y la experiencia formativa que les ofrecemos.

Desde mi perspectiva, hemos identificado tres problemáticas clave que guiarán esta conferencia. Primero, cerrar las brechas educativas para ofrecer un espacio accesible a todos los estudiantes. Segundo, acercar los Modelos de Naciones Unidas a la labor real de las Naciones Unidas. Y tercero, colocar el factor humano en el centro de la discusión, reconociendo que detrás de cada comité y cada debate hay vidas humanas que se ven directamente afectadas por las problemáticas que tratamos.

Agradezco profundamente al equipo que ha hecho posible esta edición, así como a la PUCP por su apoyo constante. A ustedes, delegados y participantes, les aseguro que vivirán una experiencia llena de aprendizaje y crecimiento personal durante el PUCP MUN 2025. Los esperamos con mucha emoción y con la esperanza de que aprovechen al máximo esta oportunidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Micaela Loza Rivera".

Micaela Loza Rivera
Secretaria General de PUCP MUN 2025



GUÍA DEL COMITÉ

2. Introducción al comité

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), conocida internacionalmente como *United Nations Framework Convention on Climate Change* (UNFCCC), fue adoptada en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992. Este tratado sentó las bases del sistema internacional destinado a enfrentar el calentamiento global. Bajo el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, la Convención establece que los países industrializados deben asumir un papel principal en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y, a la vez, brindar apoyo económico, técnico y formativo a los países en desarrollo para sus estrategias de mitigación y adaptación. El marco de acción de la CMNUCC se sostiene en cinco áreas fundamentales: mitigación, adaptación, financiamiento, desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capacidades. Con el tiempo, otras temáticas han cobrado importancia, como las pérdidas y daños, las transiciones justas, la igualdad de género, los derechos de pueblos indígenas y jóvenes, así como cuestiones relacionadas con agricultura y ecosistemas marinos.

¿Qué es la COP?

La CMNUCC creó la Conferencia de las Partes (COP), órgano responsable de adoptar decisiones para garantizar la aplicación de los compromisos asumidos por los Estados frente al cambio climático. La COP está integrada por los países que han firmado y ratificado la Convención, sumando actualmente 198 miembros, lo que la convierte en uno de los foros multilaterales más amplios dentro del sistema de Naciones Unidas. Este organismo cuenta con el apoyo del Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI) y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA). Asimismo, la COP funciona también como órgano de seguimiento del Protocolo de Kioto (CMP) y del Acuerdo de París (CMA). En términos generales, el término “COP” se refiere a las reuniones anuales sobre cambio climático, normalmente realizadas entre noviembre y diciembre, donde se llevan a cabo de manera simultánea las sesiones de la COP, CMP, CMA, así como las del SBI y el SBSTA.

Protocolo de Kioto

Dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en 1997 se aprobó el Protocolo de Kioto, que fijó metas específicas de reducción de emisiones para las naciones industrializadas. Este instrumento jurídico obligó a dichos países a disminuir sus emisiones en un 5 % durante el periodo 2008-2012, tomando como referencia los niveles registrados en 1990. Uno de sus principales aportes fue la incorporación de mecanismos basados en el mercado para facilitar el cumplimiento

de dichas metas. Entre ellos destacó el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el cual permitió ejecutar proyectos económicamente viables para reducir gases de efecto invernadero, generando beneficios ambientales y fomentando incentivos hacia un modelo económico más sostenible.

Acuerdo de París

Aprobado en diciembre de 2015 durante la COP21, el Acuerdo de París consolidó el papel central de la Convención Marco y mantuvo su vínculo directo con ella.

Este acuerdo reafirmó los principios fundamentales de la Convención e introdujo tres metas principales:

- Mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2 °C, procurando limitarlo a 1,5 °C.
- Fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia frente a los efectos climáticos.
- Orientar los flujos financieros internacionales para apoyar los objetivos climáticos.

Asimismo, el Acuerdo de París estableció que todos los Estados, sin distinción entre desarrollados y en desarrollo, deben presentar periódicamente sus **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)**, en las que detallan sus compromisos y acciones frente al cambio climático. Estas contribuciones se someten a un sistema de transparencia más robusto, lo que permite el seguimiento de su implementación.

Cada país define sus NDC según sus circunstancias internas, respetando su soberanía.

Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC)

El IPCC fue constituido en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Meteorológica Mundial, con la finalidad de ofrecer evaluaciones científicas periódicas sobre el cambio climático, sus impactos y riesgos, así como proponer alternativas de mitigación y adaptación. Actualmente, cuenta con la participación de 195 Estados miembros. Mediante sus informes, el IPCC sintetiza el conocimiento científico disponible, identifica consensos dentro de la comunidad científica y señala las áreas que requieren mayor investigación. Sus evaluaciones constituyen una base esencial para las negociaciones internacionales orientadas a enfrentar el cambio climático.

Estructura del IPCC: Grupos de Trabajo y Grupo Especial

La elaboración de los informes del IPCC está a cargo de tres Grupos de Trabajo, cada uno con un enfoque temático específico:

- **Grupo de Trabajo I:** fundamentos científicos del cambio climático.
- **Grupo de Trabajo II:** impactos, adaptación y vulnerabilidad.
- **Grupo de Trabajo III:** mitigación del cambio climático.

Adicionalmente, el Panel cuenta con un Grupo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, encargado de desarrollar y actualizar metodologías para medir y reportar emisiones y absorciones de GEI.

Estos grupos seleccionan y coordinan a los especialistas responsables de redactar los informes, labor que se apoya en Unidades Técnicas de Apoyo, encargadas de orientar y facilitar el proceso de elaboración de los documentos científicos.

3. Introducción al tema

El cambio climático se ha vuelto un tema que está constantemente presente en la agenda de la política internacional. De esa manera, el régimen internacional constituye una de las respuestas que tienen los diferentes actores para intentar mitigar las consecuencias de este problema. Pero, a pesar de los múltiples intentos diplomáticos internacionales para afrontar la crisis climática de forma conjunta y coordinada, los resultados en algunas determinadas áreas geográficas son muy limitados.

Un claro ejemplo de la debilidad de este régimen internacional se observa en el Ártico, una de las regiones más afectadas por el calentamiento global. Esta zona no solo concentra impactos ambientales severos, como la desglaciación, sino que también se ha transformado en un espacio estratégico donde confluyen intereses económicos, climáticos y geopolíticos (Albert, 2015). El Ártico alberga importantes recursos, así como nuevas rutas marítimas que se tornan navegables debido al retroceso del hielo, lo que ha despertado el interés de potencias como Rusia, Estados Unidos, Canadá, Noruega e incluso China. En este contexto, la cooperación ambiental cede frente a una lógica de competencia interestatal, donde los Estados priorizan su soberanía, seguridad y control de recursos.

El retroceso del hielo abre, además, nuevas posibilidades económicas y estratégicas. La accesibilidad creciente a hidrocarburos, minerales y rutas marítimas anteriormente bloqueadas por el hielo, como el Pasaje del Noroeste o la Ruta Marítima del Norte, ha intensificado la competencia entre los Estados ribereños y potencias externas

interesadas en asegurar presencia e influencia en la región. A ello se suma un proceso de militarización gradual, marcado por el fortalecimiento de capacidades navales, el establecimiento de bases, ejercicios militares y el interés renovado de actores como China y la Unión Europea en participar en la gobernanza del Ártico. Este escenario revela una tensión fundamental: el equilibrio entre la explotación económica, los intereses estratégicos y la necesidad urgente de preservar un ecosistema vital para el clima global. La región exige marcos de gobernanza robustos y mecanismos de cooperación que permitan gestionar un espacio donde convergen ciencia, seguridad energética, transporte internacional, protección ambiental y derechos culturales de los pueblos originarios. La experiencia de otros sistemas polares, como el régimen antártico y sus desafíos climáticos contemporáneos, muestra que los impactos transfronterizos del calentamiento global pueden poner en cuestión los principios políticos y jurídicos que rigen espacios estratégicos y frágiles.

En este contexto, la preservación del Ártico no solo representa una cuestión ecológica, sino un tema central para la seguridad global, la estabilidad climática y la gobernanza internacional del siglo XXI. La evolución de esta región será determinante para el equilibrio ambiental del planeta y para el modo en que los Estados y la comunidad internacional enfrentan los efectos crecientes del cambio climático y la competencia estratégica por recursos en espacios sensibles.

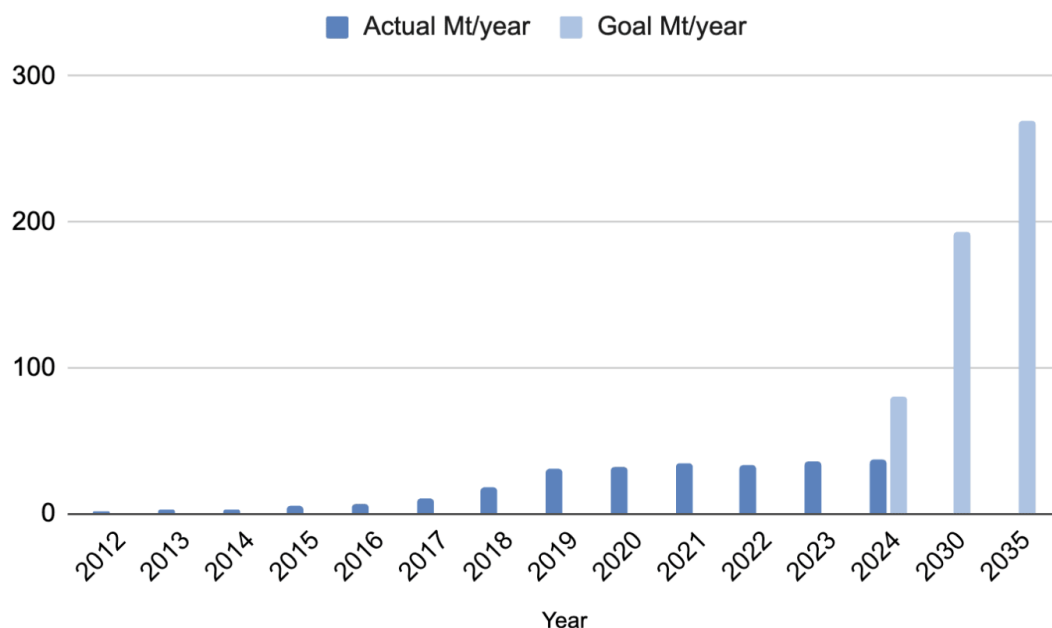
4. Definición de la problemática

El Ártico enfrenta una crisis simultáneamente ambiental y geopolítica, resultado directo del acelerado calentamiento global y del creciente interés estratégico de múltiples actores por sus recursos y rutas marítimas emergentes. La región se está calentando a un ritmo más del doble que el promedio mundial, lo que provoca el deshielo del hielo marino y del permafrost, la pérdida de biodiversidad, la liberación de grandes cantidades de gases de efecto invernadero y la alteración de sistemas ecológicos fundamentales. Estos cambios no solo amenazan los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y los ecosistemas árticos, sino que también afectan el equilibrio climático global, debido al rol del Ártico como regulador térmico del planeta. A su vez, la disminución del hielo ha abierto nuevas rutas comerciales navegables y facilitado el acceso a vastos recursos energéticos, minerales y pesqueros, intensificando el interés y la competencia entre los Estados que comparten la región y potencias externas. Como resultado, el Ártico se ha convertido en un espacio donde convergen desafíos ambientales urgentes y dinámicas geopolíticas cada vez más tensas, que demandan marcos de gobernanza robustos y cooperación internacional efectiva para garantizar su preservación ecológica y estabilidad estratégica.

Hoy en día el mundo no solo está ante una crisis climática grave sino también ante un régimen climático cada vez más fragmentado por intereses geopolíticos contrapuestos. El caso del Ártico es un buen caso de estudio, puesto que se estima que esta región se calienta cuatro veces más rápido que el promedio global (PNUMA, 2023). Esto ha provocado el deshielo de vastas zonas, la liberación de metano del permafrost y la apertura de rutas marítimas estratégicas, como el paso del Noreste. Esto es una oportunidad comercial, puesto que podría reducir en hasta 40 % el tiempo de navegación entre Asia y Europa, en comparación con el canal de Suez (Zhao et al, 2024).

Además, el Ártico contiene cerca del 25 % de los hidrocarburos no descubiertos del planeta, lo que despierta intereses comerciales/armamentísticos por parte de las potencias (Tan et al 2010). Como se explicará más adelante, Rusia considera la región vital para su seguridad nacional, al igual que USA y Canadá. A su vez, China, aunque no es Estado ártico, participa como observador y financia proyectos en la región, invocando su rol como “Estado casi ártico”. La buena noticia es que el Consejo ha logrado que, en 2018, sus miembros firmaran un tratado para prevenir la pesca no regulada en el océano Ártico central, imponiendo una moratoria preventiva. Si bien fue un avance notable, como menciona Sakati (2024), el tratado adolece de vacíos (algunos países quedan fuera y faltan mecanismos de cumplimiento). El Consejo también coordinó acuerdos técnicos y promovió investigación compartida, no obstante, se reitera que su carácter consultivo limita su eficacia: no resuelve disputas de soberanía ni puede obligar a un país a actuar ambientalmente (Perles, 2022). Hoy en día el régimen en el ártico se debilita aún más por dos razones principales: los intereses geopolíticos y económicos frente a la cooperación ambiental y el condicionamiento de la estructura sobre la aplicabilidad del régimen.

El primer interés de los Estados en el Ártico son las nuevas rutas marítimas que surgen debido al deshielo. Un estudio del IFISC muestra que el deshielo ha facilitado el paso de barcos por rutas más cortas, lo que ha incrementado el tráfico marítimo en la región. Entre 2013 y 2022, el tiempo de envío aumentó un 7 % (Rodríguez et al., 2024). Este fenómeno es importante, ya que el transporte marítimo es el principal medio del comercio mundial, representando más del 80 % del volumen de mercancías (UNCTAD, 2021). No obstante, esto puede tener efectos negativos, como la contaminación acústica que impacta la fauna marina y los riesgos de derrames y contaminación por plásticos. A pesar de estos problemas, países como Rusia, EEUU, Canadá y China buscan incrementar su presencia en el Ártico. Rusia, por ejemplo, ha lanzado el “Plan de desarrollo de la Ruta del Mar del Norte para 2035”, que vincula el desarrollo de recursos de petróleo y gas con el transporte marítimo en la zona (Humpert, 2025). En la última década, el volumen de carga ha aumentado diez veces, alcanzando 3,7 Mt en 2014, estableciendo un nuevo récord desde 1987 (Figura 1) (Yermakov & Yermakova, 2021, pp. 6).



Volumen de carga en la Ruta del Mar del Norte de Rusia entre 2012-2024, con objetivos futuros oficiales.
(Fuente: gCaptain)

Existen diversos ejemplos que demuestran el riesgo ambiental que hay en la zona por derrame de petróleo, como el que se dio en la ciudad ártica rusa de Norilsk el 2020: “se liberó aproximadamente 21,000 metros cúbicos de diésel, afectando gravemente el ecosistema local” (DW, 2020). El 2004, ocurrió el mayor derrame de petróleo en el Ártico estadounidense, en el que se derramó 340.000 galones de petróleo y diésel. Esto generó más de 1,600 aves y dos nutrias marinas muertas. (U.S. Fish and Wildlife Service, 2020; Alaska Public Media, 2014).

En tercer lugar, la seguridad es un factor sumamente relevante. Según Hanaček et al (2022), contiene intereses militares y de seguridad de los Estados, aparte de los intereses políticos y económicos existentes. Siguiendo el neorrealismo, el Ártico, al abarcar tres continentes y ocho estados, es una zona de alto interés para la maximización de ganancias a nivel militar. La militarización del Ártico, evidenciada por la instalación de bases, flotas navales y sistemas de defensa, refleja que los estados consideran que los recursos existentes en esta región y las rutas que se han aperturado son esenciales para salvaguardar su seguridad, disminuir la incertidumbre y maximizar su poder relativo.

Los países involucrados en el Ártico, agrupados dentro del Consejo Ártico (Rusia, Estados Unidos, Canadá, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia) poseen agendas que

difieren entre sí y sus capacidades estatales son desiguales. Por un lado, países potencia como Rusia y Estados Unidos han incrementado su presencia militar. De manera que Rusia ha reaberturado bases soviéticas y ha desplegado sistemas de defensa, mientras que Estados Unidos ha incrementado su presencia militar en Alaska para contrarrestar los avances de Rusia y China (CENAE, 2025). Además de ello, el interés histórico de Estados Unidos en la región de Groenlandia ha sido clave para que este Estado desarrolle e invierta en propuestas para asegurar control en el Ártico.

Por su parte, China, autoproclamada como un “Estado cercano al Ártico”, ha demostrado también un interés en Groenlandia mediante inversiones en infraestructura y minería, lo que integra a esta región dentro de su iniciativa de la Ruta Polar de la Seda. Estas acciones demuestran la maximización de poder económico y geopolítico que las potencias buscan lograr a través de la implementación de iniciativas que les permitan tener un control sobre este territorio, ya sea a través de la militarización, la comercialización o la explotación de recursos naturales. Especialmente se reflejan las tensiones entre China y Estados Unidos que poseen un interés bastante intenso en Groenlandia por sus recursos en tierras raras, las cuales son bastante cruciales para ambos estados porque con ellas se fabrican baterías, imanes, pantallas, entre otros productos electrónicos claves para sus economías e industrias comerciales.

Por otro lado, a pesar de la aparente cooperación desplegada entre China y Rusia en la Ruta del Mar del Norte, su relación ha estado llena de retrasos y dificultades ante la falta de un desarrollo suficiente de las capacidades técnicas por parte de China (Labrado, 2022). Además de ello, la exploración en la zona Ártica implica grandes cantidades de inversión y tecnología que aún no se han terminado de desarrollar.

Frente a estos intereses, la gobernanza regional es sumamente débil: El Consejo Ártico, no ha sido un mecanismo eficiente, debido a que las decisiones de este foro no son vinculantes y no puede tratar temas de seguridad, discusión que prima en un mundo con conflictos geopolíticos (Andreeva & Rottem, 2025). Según el neorrealismo, esto se debe a que los estados ven los compromisos multilaterales como limitaciones para que puedan maximizar su poder en un contexto en el que el cambio climático se encuentra amplificando las oportunidades estratégicas. Asimismo, los estados perciben a

Groenlandia y al Ártico como zonas en las cuales necesitan asegurar un control y disuadir a otros posibles competidores, por ello es que la militarización se ha acrecentado.

En definitiva, en un futuro, el régimen climático en el Ártico va a atravesar por un debilitamiento progresivo, derivado de la militarización de la región y del interés compartido de las potencias por controlar el Ártico. La falta de imposición de decisiones vinculantes del Consejo Ártico y otras organizaciones y foros, y su enfoque de cooperación se verá rebasado por las crecientes tensiones geopolíticas. La rivalidad entre China, Estados Unidos y Rusia por controlar el Ártico reduce la capacidad de este régimen de poder subsistir por más tiempo, ya que los estados van a buscar priorizar su seguridad e intereses económicos por sobre los objetivos colectivos. Asimismo, la contaminación generada por las crecientes rutas marítimas y el tráfico marítimo demuestra que los problemas ambientales de la región se van a agravar más, lo que será un obstáculo importante para la persistencia de este régimen, ya que los intereses económicos y comerciales de los países se colocarán por encima del régimen climático.

El régimen del cambio climático demuestra diferentes retos debido a la ausencia de sanciones, pero sobre todo en el transcurso de su evolución se evidencia la priorización de intereses estratégicos y económicos nacionales por sobre los compromisos ambientales globales.

5. Acciones pasadas y antecedentes

Históricamente, la gobernanza del Ártico ha evolucionado gradualmente en respuesta tanto al avance científico como a la necesidad de proteger su frágil ecosistema. Desde la década de 1970 comenzaron a adoptarse iniciativas ambientales, como el Acuerdo para la Conservación de Osos Polares de 1973, mientras que la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 estableció principios clave para la delimitación territorial marina, fundamentales para los reclamos actuales en la región. En 1991 se instauró la Estrategia de Protección Ambiental del Ártico, y en 1996 la Declaración de Ottawa creó el Consejo Ártico, principal foro regional de cooperación científica y ambiental entre los ocho Estados árticos y organizaciones indígenas.

Durante las décadas siguientes, los acuerdos multilaterales fortalecieron la coordinación científica, humanitaria y de seguridad ambiental. Sin embargo, desde la década de 2010, el retroceso del hielo y el acceso a recursos estratégicos han generado un creciente interés militar y comercial, acompañado de reclamos territoriales ante instancias internacionales y la apertura progresiva de rutas como la Ruta Marítima del Norte. En años recientes, se han firmado pactos como el Acuerdo de 2021 para evitar la pesca no

regulada en aguas del Ártico Central, demostrando esfuerzos por preservar la región; no obstante, la transformación acelerada del clima y la competencia estratégica muestran que los mecanismos existentes enfrentan límites visibles ante los desafíos actuales.

El régimen del cambio climático, es un régimen complejo pues tal y como afirman Keohane y Victor, la diversidad estructural y de intereses inherente a la política mundial contemporánea tiende a generar la formación de un complejo de regímenes en lugar de un régimen integral e integrado (2011, p.7).

En ese sentido, la evolución de este régimen tiene como punto de partida el establecimiento formal del *United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)*, en el año 1992. Dicha convención se llevó a cabo por la intención de los países de cooperar para mitigar los efectos del cambio climático. Seguidamente, en el año 1997, con el Protocolo de Kioto se fijaron nuevas normativas para la disminución de gases de efecto invernadero (GEI); sin embargo, este acuerdo no impuso obligaciones a los países en desarrollo, lo que permitió que Estados Unidos nunca ratifique el acuerdo, lo cual demostró que el efecto del protocolo fue limitado, superficial y hasta simbólico (Keohane y Víctor, 2011, p.10). La no ratificación del acuerdo por parte de EE.UU, dejó en evidencia que los intereses domésticos de dicho actor, como el desarrollo económico y el mantenimiento de la industrialización, se ubicaron por encima de los problemas ambientales.

Ahora, las limitaciones en términos de cooperación para establecer normas vinculantes tuvieron como consecuencia el surgimiento de *clubs* entre países como una respuesta alternativa. Entre ellos destacan la *Asian Pacific Partnership (APP, 2005)*, el *Major Emitters Forum (MEF, 2007)*, el G8+5, que posteriormente fue reemplazado por el G20 (Keohane y Victor, 2011, p.10-11). Estos *clubs* sirven como instrumentos que permiten a los estados más poderosos maximizar sus intereses estratégicos, sin depender de mecanismos universales, como lo fue el Protocolo de Kioto (Keohane y Victor, 2011, p.13).

Otro hito clave en esta evolución fue la conferencia de Copenhague en 2009 (COP15), la cual tenía como objetivo central negociar un tratado universal integrado. No obstante, el intento fracasó por ser muy ambicioso y porque dejó de lado las diferencias y particularidades de cada estado (Keohane y Victor, 2011, p. 7-13). En consecuencia, se fortaleció la fragmentación del régimen, pero se sentaron las bases con un enfoque más flexible para lo que posteriormente sería el Acuerdo de París (2015). Según Ding (2021) El Acuerdo de París logró reunir arduamente a varios países sobre la base del principio de contribuciones individualizadas, lo que implicó un cambio de estrategia de *top-down* a *bottom-up*. En lugar de imponer metas globales se permitió que cada país proponga sus contribuciones.

Ahora bien, según el UNFCCC (2015), el Acuerdo de París establece elementos clave según lo que plantea Krasner (1983). En primer lugar, el Art.2. define el principio de “Responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales”; en segundo lugar, el Art.4.2 establece la norma “Cada parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) que tenga previsto efectuar”; en tercer lugar, el Art.4.9 establece la regla “Cada parte debe comunicar los NDCs cada 5 años” y finalmente, el Art.13 determina como un procedimiento al “Establecimiento de un marco de transparencia para monitorear avances”.

6. Definición de términos clave

- a. **Adaptación:** Procesos mediante los cuales los sistemas humanos o naturales se ajustan al clima real o esperado para reducir daños o aprovechar beneficios.
- b. **Capacidad adaptativa:** Habilidad de una sociedad, ecosistema o economía para modificar sus estructuras, prácticas y recursos frente a impactos climáticos.
- c. **Aerosoles:** Partículas sólidas o líquidas suspendidas en la atmósfera (naturales o humanas) que influyen en el clima al reflejar o absorber luz.
- d. **Antropogénico:** Origen o resultado de actividades humanas.
- e. **Biodiversidad:** Variedad de especies, ecosistemas y genes en un área determinada, clave para la estabilidad ecológica.
- f. **Cambio climático:** Variación persistente del clima por décadas o más, causada tanto por procesos naturales como por actividad humana.
- g. **Carbono negro:** Partículas producidas por la combustión incompleta de combustibles fósiles o biomasa; contribuyen al calentamiento y afectan al hielo al oscurecer su superficie.
- h. **Captura y almacenamiento de carbono (CCS):** Tecnologías para capturar CO₂ y almacenarlo en formaciones geológicas o el subsuelo marino.
- i. **Deshielo (Thawing):** Proceso de descongelamiento del hielo o permafrost debido a temperaturas más altas.
- j. **Descarbonización:** Reducción progresiva del consumo y producción de combustibles fósiles hacia fuentes bajas en carbono.
- k. **Efecto invernadero:** Proceso natural donde ciertos gases retienen calor en la atmósfera. Intensificado por actividades humanas.
- l. **Emisiones (GEI):** Liberación de gases de efecto invernadero por fuentes humanas o naturales.
- m. **Escenario climático:** Proyección de posibles condiciones futuras basadas en trayectorias socioeconómicas y emisiones.

- n. **Forzamiento radiativo:** Cambio en el equilibrio energético del sistema climático por factores como GEI, aerosoles o variaciones solares.
- o. **Gas de efecto invernadero (GEI):** Gases que atrapan calor: CO₂, CH₄, N₂O, vapor de agua, ozono.
- p. **Hielo marino:** Hielo formado por la congelación del agua oceánica. Fundamental para el albedo y ecosistemas polares.
- q. **Impacto climático:** Efectos observados o proyectados del cambio climático en ecosistemas y sociedades.
- r. **Índice de vulnerabilidad climática:** Medida combinada de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de una región.
- s. **Mitigación:** Acciones para reducir o prevenir emisiones de GEI o aumentar sumideros de carbono.
- t. **Niveles preindustriales:** Referente histórico ~1850–1900 usado para comparar aumentos de temperatura global.
- u. **Neutralidad climática / Cero neto:** Balance entre emisiones generadas y removidas de la atmósfera.
- v. **Permafrost:** Suelo congelado durante al menos dos años consecutivos; su deshielo libera CO₂ y metano.
- w. **Punto de no retorno (Tipping point):** Umbral crítico donde cambios climáticos se vuelven irreversibles o acelerados.

Resiliencia climática: Capacidad de sociedades y ecosistemas de anticipar, recuperarse y adaptarse al clima cambiante.

Ruta de bajas emisiones: Camino de desarrollo económico con mínimo uso de combustibles fósiles.

Sensibilidad climática: Cambio de temperatura global resultante de duplicar concentración de CO₂.

Sumidero de carbono: Sistema natural o tecnológico que absorbe CO₂, como océanos, bosques o suelos.

Sustentabilidad / Sostenibilidad: Desarrollo que satisface necesidades actuales sin comprometer las futuras.

Transición energética: Cambio estructural hacia sistemas energéticos basados en energías renovables y bajas emisiones.

Transiciones justas: Procesos que garantizan equidad social y económica en el cambio hacia economías climáticamente responsables.

Vulnerabilidad: Grado en que un sistema puede ser afectado negativamente por impactos climáticos.

Términos específicos de regiones polares:

Amplificación ártica: Fenómeno por el cual el Ártico se calienta más rápido que el promedio global debido a pérdida de hielo, albedo y cambios oceánicos.

Acidificación oceánica: Reducción del pH del océano por absorción de CO₂, afectando especies polares sensibles.

Inestabilidad del hielo marino: Pérdida acelerada del hielo por calentamiento atmosférico y oceánico.

Liberación de metano ártico: Emisión de metano desde permafrost y clatratos al calentarse la región, intensificando el efecto invernadero.

Retroalimentación climática (feedback): Procesos que amplifican o reducen los cambios climáticos. Ej.: hielo que se derrite → menos albedo → más calentamiento.

7. Posiciones por bloques

Rusia

Rusia es el actor dominante en el Ártico por extensión territorial y capacidad militar. Considera la región esencial para su seguridad y economía, impulsando la Ruta Marítima del Norte como corredor estratégico y reforzando infraestructura militar, científica y energética. Defiende su soberanía en la zona y busca expandir su plataforma continental ante la ONU. Su postura combina aprovechamiento de recursos y control geográfico con cooperación selectiva en temas ambientales y científicos.

Estados Unidos

Estados Unidos prioriza la seguridad nacional y la libertad de navegación. Aunque históricamente tuvo presencia limitada, en los últimos años ha reforzado su enfoque estratégico por el ascenso de Rusia y China. Se opone a reclamos que restrinjan rutas marítimas y promueve la presencia militar y científica en Alaska. Reconoce el impacto del cambio climático en sus comunidades nativas, aunque el grado de compromiso ambiental varía según su administración federal.

Canadá

Canadá centra su posición en la soberanía sobre el Pasaje del Noroeste, la protección ambiental y los derechos de los pueblos indígenas. Considera las aguas del pasaje como aguas interiores y no como ruta internacional. Defiende un enfoque de desarrollo sostenible y seguridad humana, priorizando el bienestar de las comunidades árticas y la investigación climática.

Noruega

Noruega mantiene una postura equilibrada entre explotación energética responsable y protección ambiental. Como país ártico y miembro de la OTAN, combina cooperación internacional con vigilancia de seguridad regional. Busca liderar en descarbonización y preservación de recursos, pero sostiene operaciones petroleras y pesqueras estratégicas, particularmente en el Mar de Barents.

Dinamarca

Dinamarca gestiona políticas exteriores y de defensa del Ártico en coordinación con Groenlandia, que tiene amplio autogobierno. Defiende la soberanía sobre territorios insulares y rutas marítimas, priorizando derechos de comunidades inuit, protección ecológica y explotación minera bajo estándares ambientales. Groenlandia busca diversificar su economía y avanzar hacia mayor autonomía política.

Islandia

Islandia fomenta el Ártico como zona de cooperación científica, comercio sostenible y seguridad marítima no militarizada. Prioriza pesca sostenible, energías limpias y diplomacia regional, buscando evitar tensiones militares y promoviendo gobernanza multilateral.

Suecia

Suecia impulsa una agenda basada en ciencia, diplomacia climática y derechos indígenas (sámi). Favorece la preservación ambiental, reducción de emisiones y gobernanza pacífica. Rechaza la militarización y promueve soluciones globales a los impactos climáticos en el Ártico.

Finlandia

Finlandia aboga por una gobernanza internacional reforzada, incluso ha propuesto un tratado del Ártico similar al régimen antártico. Promueve tecnología climática, adaptación y cooperación científica. Como país fronterizo con Rusia, combina diplomacia pragmática con seguridad estratégica regional.

China

China se autodefine como “Estado cercano al Ártico” y busca acceso científico, comercial y energético. Impulsa la “Ruta de la Seda Polar” dentro de su Iniciativa de la Franja y la Ruta y promueve normas abiertas a actores externos. Su postura enfatiza cooperación científica y navegación internacional, aunque genera inquietud entre los Estados árticos por su ambición estratégica a largo plazo.

Unión Europea

La UE promueve el Ártico como zona de protección ambiental, cooperación y acción climática. Defiende regulación pesquera estricta, límites a la explotación de hidrocarburos y expansión de investigación polar. Se opone a la militarización y enfatiza la justicia climática para comunidades locales e indígenas.

8. QARMAS:

- a. ¿Qué mecanismos internacionales deben reforzarse o crearse para asegurar la protección ambiental del Ártico frente al cambio climático acelerado?
- b. ¿Cómo garantizar la participación efectiva y los derechos de las comunidades indígenas en la toma de decisiones sobre la región?
- c. ¿Qué límites deben establecerse respecto a la explotación de recursos naturales (energéticos, pesqueros y minerales)?
- d. ¿Qué papel debe desempeñar la cooperación científica internacional para monitorear y mitigar impactos climáticos?
- e. ¿Cómo regular el uso de nuevas rutas marítimas, garantizando comercio responsable, protección ambiental y seguridad marítima?
- f. ¿Qué medidas son necesarias para prevenir la militarización del Ártico y reducir tensiones geopolíticas?
- g. ¿Cómo puede la comunidad internacional financiar e implementar acciones climáticas específicas para el Ártico, incluidas medidas de adaptación y resiliencia social?

9. Pautas para el Documento de Postura Oficial

El propósito de este documento es ofrecer una visión general de la postura de cada delegación, sus posibles soluciones y su rol dentro del comité. Se recomienda que los delegados sigan un formato estructurado al redactar sus documentos, lo cual facilitará el proceso de escritura y mejorará la legibilidad para el Director. Además, para ser elegible para un premio, cada delegado debe entregar un Position Paper antes de la fecha límite.

En el primer párrafo, se debe exponer la postura de su país sobre el tema, demostrando claramente que se comprende la política de su país. En el segundo párrafo, se pueden mencionar las principales acciones previas de la ONU relacionadas con el tema. Debe analizarse el impacto que estas acciones han tenido en su país, explicando por qué tuvieron éxito o no. También se pueden incluir acciones de otras organizaciones internacionales y del mismo país sobre la problemática.

En el último párrafo, que es el más importante, se deben presentar las propuestas para abordar el problema. Cada propuesta debe estar respaldada por información detallada, cubriendo el quién, qué, cuándo, dónde y cómo de la implementación.

Sobre el formato, la extensión es de máximo una cara, con interlineado 1.15, fuente Times New Roman, con tamaño de fuente 11, los márgenes 2.5 para cada lado. Recuerden que debe estar correctamente citado todo aquello que utilizan de referencias. Este debe ser enviado a: positionpaperspucpmun@gmail.com.

10. Bibliografía

Alaska Public Media. (2014, diciembre 13). 10 years on, Selendang Ayu spill's legacy still evolving. *Alaska Public Media*.

<https://alaskapublic.org/news/2014-12-13/10-years-on-selendang-ayu-spills-legacy-still-evolving>

Andreeva, S., & Rottem, S. V. (2025, enero 30). How and why the Arctic Council survived Russia's invasion of Ukraine. *Jordan Russia Center*.

<https://jordanrussiacenter.org/blog/how-and-why-the-arctic-council-survived-russias-invasion-of-ukraine#:~:text=The%20legal%20framework%20of%20the,in%20shaping%20international%20environmental%20policies>

Carbon Brief. (2025, junio). Bonn climate talks: Key outcomes from the June 2025 UN climate conference. *Carbon Brief*.

<https://www.carbonbrief.org/bonn-climate-talks-key-outcomes-from-the-june-2025-un-climate-conference/>

Centro Andino de Estudios Estratégicos (CENAE). (2025). Rusia y China refuerzan su dominio en el Ártico: Occidente pierde influencia estratégica. *CENAE*.

<https://www.cenae.org/rusia-y-china-refuerzan-su-dominio-en-el-aacutertico-occidente-pierde-influencia-estrategica.html>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). *Acuerdo de París*. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Ding, Z. (2021). Realization of the Paris Agreement depends on adherence to the original spirit. *National Science Review*, 8(12), nwab215. <https://doi.org/10.1093/nsr/nwab215>

DW. (2020, julio 21). EE. UU. ofrece ayuda a Rusia para detener derrame masivo de petróleo en el Ártico. *DW*.

<https://www.dw.com/es/ee-uu-ofrece-ayuda-a-rusia-para-detener-derrame-masivo-de-petr%C3%B3leo-en-el-%C3%A1rtico/a-53719984>

Hanaček, K., Kröger, M., & Martinez-Alier, J. (2024). On thin ice: The Arctic commodity extraction frontier and environmental conflicts. *Ecological Economics*, 191, 107247.

<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2021.107247>

Hanaček, K., Kröger, M., Scheidel, A., Rojas, F., & Martinez-Alier, J. (2022). On thin ice: The Arctic commodity extraction frontier and environmental conflicts. *Ecological Economics*, 191, 107247. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2021.107247>

Humpert, M. (2024, enero 19). Russia sets new Arctic shipping record, transports 38mt in 2024 via Northern Sea Route. *gCaptain*. <https://gcaptain.com/russia-sets-new-arctic-shipping-record-transport-38mt-in-2024-via-northern-sea-route/?utm>

Keohane, R. O., & Victor, D. G. (2011). The regime complex for climate change. *Perspectives on Politics*, 9(1), 7-23. <https://doi.org/10.1017/S1537592710004068>

Labrado, E. (2022). Rompiendo el hielo: Las enormes posibilidades del Ártico ahora al alcance, pero de unos pocos. *Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos*. <http://serviciosdeinteligencia.com/rompiendo-el-hielo-las-enormes-posibilidades-del-artico-ahora-al-alcance-pero-de-unos-pocos/>

PNUMA. (2023). *Emissions Gap Report 2023: Broken record—temperatures hit new highs, yet world fails to cut emissions (again)*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. https://www.unep.org/interactives/emissions-gap-report/2023/#section_-1

Revista Relaciones Internacionales. (2009). Regímenes internacionales. *Relaciones Internacionales*, (11), 5-10. Universidad Autónoma de Madrid. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/issue/view/533>

Rodríguez, J. P., Klemm, K., Duarte, C. M., & Eguíluz, V. M. (2024). Shipping traffic through the Arctic Ocean: Spatial distribution, temporal evolution, and its dependence on the sea ice extent. *arXiv*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2403.01856>

Roston, E. (2016, enero 21). The world has discovered a \$1 trillion ocean. *Bloomberg*. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-01-21/the-world-has-discovered-a-1-trillion-ocean>

Rystad Energy. (2023, abril 25). Renewable energy outlook – Energy transition report. *Rystad Energy*. <https://www.rystadenergy.com/insights/renewables-energy-transition-report-april-2023>

Sakati, C. (2024). Promoting strong Arctic governance and ensuring an aspirational marine resources treaty's effectiveness: The case of the Agreement to Prevent Unregulated High Seas Fisheries in the Central Arctic Ocean. *Journal of National Security Law & Policy*, 14, 421–447.

Tan, W. E., & Tsai, Y. T. (2010). After the ice melts: Conflict resolution and the international scramble for natural resources in the Arctic Circle. *Journal of Political & Legal Studies*, 3, 91.

UNCTAD. (2021). *Review of Maritime Transport 2021*. UNCTAD. <https://unctad.org/publication/review-maritime-transport-2021>

UNFCCC. (2023). *COP 28: What Was Achieved and What Happens Next?* United Nations Framework Convention on Climate Change. <https://unfccc.int/cop28/5-key-takeaways>

U.S. Fish and Wildlife Service. (2024). MV Selendang Ayu Oil Spill: Natural Resource Damage Assessment and Restoration. U.S. Fish and Wildlife Service. <https://www.fws.gov/project/mv-selendang-ayu-oil-spill-natural-resource-damage-assessment-and-restoration>

Valdez Robles, R. A. (2016). *Interés geopolítico en el Ártico ante el cambio climático* (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México). UNAM.

Yermakov, V., & Yermakova, A. (2021). The Northern Sea Route: An emerging challenge. *Oxford Institute for Energy Studies*. <https://www.oxfordenergy.org/wpcms/wp-content/uploads/2021/11/Insight-105-The-Northern-Sea-Route.pdf>

Zhao, P., Li, Y., & Zhang, Y. (2024). Ships are projected to navigate whole year-round along the North Sea route by 2100. *Commun Earth Environ*, 5, 407. <https://doi.org/10.1038/s43247-024-01557-7>

CERRANDO BRECHAS

